



Núm. Oficio: DPPGR-274/2024

Fecha: 08-OCT-24

**ASUNTO:** El que se indica

**LIC. ALAN ISAÍAS MONTELÓN AGUILERA  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA  
PRESENTE.**

Por medio del presente, le envío la información de los **Objetivos y Metas de las Dependencias Municipales**, correspondientes al periodo de julio a septiembre, que comprende el **tercer trimestre del ejercicio fiscal 2024**; para que sea publicada en la página Web del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, en el Portal de Transparencia en el apartado del **Artículo 29, fracción IV** de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Colima, la cual se envía de manera digital al correo electrónico [transparencia@villadealvarez.gob.mx](mailto:transparencia@villadealvarez.gob.mx).

Sin otro asunto en particular y agradeciendo la atención que se sirva dar a la presente, quedo a sus órdenes enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE VILLA DE ÁLVAREZ, COL.  
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

**LIC. VERÓNICA QUINTERO GUERRERO**  
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN  
Y PROGRAMAS DE GESTIÓN DE RECURSOS

c.c.p. Archivo



OBJETIVOS Y METAS DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES

TABLA CAMPOS

| EJERCICIO | OBJETIVO INSTITUCIONAL  | NOMBRE DE LOS INDICADORES  | UNIDAD DE MEDIDA | METAS PROGRAMADAS   | ÁREA(S) RESPONSABLE(S) QUE GENERA(N), POSEE(N), PUBLICA(N) Y ACTUALIZAN LA INFORMACIÓN. |
|-----------|---|--|------------------|---|---|
| 2024      | Promover y difundir en medios digitales y tradicionales, los programas, acciones institucionales y asuntos de interés público del H. Ayuntamiento, a través de estrategias de comunicación efectiva.                          | Porcentaje de Propuestas, posicionamientos y asuntos de interés público de la administración municipal difundidas. | Porcentual       | Dar a conocer, a través de los diferentes formatos de comunicación institucional, el 100% de las propuestas y posicionamientos, o asuntos de interés público, de la administración municipal. | Dirección de Comunicación   |
| 2024      | Garantizar la protección y restitución integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, así como ayudar a elevar su calidad de vida.  | Porcentaje de Niñas, Niños y Adolescentes en situación vulnerable que recibieron apoyo.                            | Porcentual       | Brindar apoyo al 100% de los Niños, Niñas y Adolescentes en situación vulnerable que lo requiera.   | Procuraduría de Niños, Niñas y Adolescentes   |
| 2024      | Impartir justicia de manera ágil, eficiente, transparente y apegada a derecho a los y las villalvarenses.   | Porcentaje de resolución de audiencias y procedimientos en rezago.   | Porcentual       | Resolver el 100% de audiencias y procedimientos que se encuentran rezagados.  | Juzgado Cívico  |
| 2024      | Garantizar el correcto funcionamiento de las labores del H. Ayuntamiento, auxiliándose de las áreas y dependencias de la administración, para procurar el desarrollo integral de las familias residentes en Villa de Álvarez. | Porcentaje de dependencias informadas.   | Porcentual       | Hacer del conocimiento a más tardar tres días a las dependencias municipales involucradas de los acuerdos y determinaciones del H. Cabildo.   | Secretaría General de Gobierno  |



## H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ÁLVAREZ



|      |   |  |            |   |  |
|------|---|--|------------|---|--|
| 2024 | Salvaguardar el derecho a la identidad propia de las y los villalvarenses para garantizar su acceso, uso, gozo y disfrute de actos jurídicos, legales y servicios.  | Porcentaje de satisfacción en la calidad del servicio.                               | Porcentual | Lograr la satisfacción del 100% de los usuarios en cuanto a la calidad en el servicio de los trámites de actos de registro civil.                     | Oficialía del Registro Civil                             |
| 2024 | Administrar, de manera ordenada y eficiente, además de garantizar las condiciones de salubridad, de las acciones y servicios de inhumación, exhumación y tratamiento de restos realizados en el cementerio municipal. | Porcentaje de servicios otorgados en los panteones del municipio.                    | Porcentual | Dar el servicio al 100% de las personas que lo soliciten.   | Jefatura de área de Panteones                            |
| 2024 | Consolidar un Archivo Municipal correctamente clasificado y de proyección social, propicio para el desarrollo de investigaciones académicas, sociales y culturales de alto valor para el municipio.                   | Porcentaje de personas atendidas en tiempo y forma                                   | Porcentual | Dar respuesta a la población al 100% de solicitudes.  | Jefatura de área de Archivo Municipal                    |
| 2024 | Promover la activación física a través del uso y apropiación del espacio público y la infraestructura deportiva de la administración municipal, generando mejoras en la calidad de vida de los ciudadanos.            | Variación porcentual de los deportistas activos respecto al año anterior.            | Porcentual | Incrementar en un 10% las personas activas en el deporte.   | Jefatura de departamento de Fomento Deportivo            |
| 2024 | Promover la cultura y la educación como estrategias de reconstrucción del tejido social en las colonias y comunidades de Villa de Álvarez.  | Porcentaje de Cursos, talleres, capacitaciones y eventos de acuerdo a lo programado. | Porcentual | Beneficiar con 50 talleres, 15 actividades culturales, artísticas o educativas con asociaciones, grupos, colectivos o escuelas y 5 festivales al año. | Jefatura de departamento de fomento Cultural y Educativo |
| 2024 | Mejorar la prestación de servicios de calidad en las localidades de Villa de Álvarez, a fin de contribuir al desarrollo integral de las y los habitantes del municipio.   | Porcentaje de cursos de proyectos productivos impartidos.                            | Porcentual | Otorgar anualmente 60 cursos de capacitación de proyectos productivos y de autoempleo.  | Dirección de Desarrollo Rural y Atención a Comunidades   |



## H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ÁLVAREZ



|      |  |   |            |   |  |
|------|--|---|------------|---|--|
| 2024 | Atender, de manera eficaz y eficiente a la ciudadanía villalvareense, en los trámites, gestiones y necesidades relativas a la participación de la población con las tareas del ayuntamiento, buscando siempre la mejora de las condiciones sociales. | Porcentaje de peticiones canalizadas.   | Porcentual | Canalizar el 100% de las peticiones de los Comités de Barrio y la población en general, en cuanto a la prestación de Servicios Públicos y acciones Municipales. | Dirección de Atención y Participación Ciudadana            |
| 2024 | Incrementar la captación de recursos propios, para su inversión en proyectos de mejora y programas sociales, generando certeza y confianza en la ciudadanía a través de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.                          | Porcentaje en el aumento de la recaudación respecto al año anterior.  | Porcentual | Aumentar el 10% de la recaudación de los impuestos, derechos y aprovechamientos.  | Dirección de Ingresos                                      |
| 2024 | Promover la formalidad en el comercio establecido y ambulante en el municipio, a fin de detonar la economía de las familias villalvarenses.  | Variación porcentual en el aumento de comercios establecidos y en vía pública actualizados respecto al año anterior | Porcentual | Aumentar el 10% de licencias nuevas, refrendos y permisos en vía pública respecto al año anterior.  | Dirección de Inspección, Licencias, Tianguis y vía pública |
| 2024 | Garantizar el correcto manejo de las finanzas municipales y gasto público, con principios de eficacia y transparencia, en beneficio de la ciudadanía.  | Porcentaje del presupuesto ejercido de las unidades administrativas.  | Porcentual | Verificar que el 100% del ejercicio de los recursos de las unidades administrativas sea conforme a su presupuesto asignado.                                     | Dirección de Egresos y Contabilidad                        |
| 2024 | Impulsar el crecimiento y desarrollo económico de los habitantes del municipio mediante acciones encaminadas al fortalecimiento de los sectores productivos y el emprendimiento.   | Porcentaje de personas beneficiadas con empleo, capacitación y financiamiento.                                      | Porcentual | Beneficiar un total de 500 personas con empleo, capacitación y financiamiento.  | Dirección de Desarrollo Económico                          |



## H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ÁLVAREZ



|      |  |   |            |   |  |
|------|--|---|------------|---|--|
| 2024 | Fortalecer la vocación turística del municipio implementando estrategias de promoción, propaganda y acceso a servicios a fin de promover la dinamización de la economía local.   | Porcentaje de acciones de difusión turística y promoción de eventos realizados en el municipio.     | Porcentual | Realizar el 100% de las acciones de difusión turística y de promoción de eventos en el municipio.                               | Turismo  |
| 2024 | Contribuir a la reducción de observaciones de obra pública y del ejercicio del gasto público, mediante la supervisión y vigilancia de los procesos administrativos para coadyuvar con las dependencias en la corrección y prevención de acciones que afecten el resultado de la gestión municipal. | Porcentaje de los trámites de procesos contables, financieros y presupuestales revisados.           | Porcentual | Revisar el 100% de los trámites de los procesos contables, financieros, presupuestales y programas sociales.                    | Contraloría municipal                                  |
| 2024 | Contribuir a la reducción de observaciones de obra pública y del ejercicio del gasto público, mediante la supervisión y vigilancia de los procesos administrativos para coadyuvar con las dependencias en la corrección y prevención de acciones que afecten el resultado de la gestión municipal. | Variación porcentual de solicitudes de acceso a la información                                      | Porcentual | Contribuir al incremento del 10% de las solicitudes de acceso a la información respecto al año anterior.                        | Jefatura de departamento de la Unidad de Transparencia |
| 2024 | Contribuir a la reducción de observaciones de obra pública y del ejercicio del gasto público, mediante la supervisión y vigilancia de los procesos administrativos para coadyuvar con las dependencias en la corrección y prevención de acciones que afecten el resultado de la gestión municipal. | Porcentaje de observaciones y denuncias de institutos y particulares hacia los servidores públicos. | Porcentual | Realizar el 100% de las investigaciones de observaciones y/o denuncias que se reciban por parte de institutos y/o particulares. | Jefatura de la Unidad Substanciadora                   |



## H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ÁLVAREZ



|      |  |   |            |  |   |
|------|--|---|------------|--|---|
| 2024 | Contribuir a la reducción de observaciones de obra pública y del ejercicio del gasto público, mediante la supervisión y vigilancia de los procesos administrativos para coadyuvar con las dependencias en la corrección y prevención de acciones que afecten el resultado de la gestión municipal.   | Porcentaje de Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa con emisión de resolución | Porcentual | Emitir el 100% de las resoluciones.  | Jefatura de Área de Unidad de Autoridad Investigadora                         |
| 2024 | Coordinar e instrumentar todas las acciones enfocadas en garantizar la integridad y seguridad de los villalvarenses, mediante la planeación, organización y control del desempeño de las funciones correspondientes a las diferentes instancias de seguridad, así como el control y fomento del cuidado de los bienes materiales de apoyo, y, vigilando la correcta aplicación de las leyes en la materia. | Promedio de cumplimiento de metas.  | Porcentual | Lograr el 100% de cumplimiento de metas de las áreas de la Dirección General.      | Dirección General de Seguridad Pública, Tránsito, Vialidad y Protección Civil |
| 2024 | Contribuir en la reducción de los índices delictivos en el municipio para que la población pueda disfrutar con seguridad de los espacios públicos, mediante la implementación de acciones de prevención de actos delictivos, así como de atención eficaz de los reportes de la población.  | Variación porcentual de disminución del delito de robo a casa habitación.                   | Porcentual | Reducir en un 5% el delito de robo a casa habitación con respecto al año anterior. | Dirección de Seguridad Pública  |
| 2024 | Dotar de señalamientos viales, dar mantenimiento a la infraestructura, y fomentar la cultura vial en la población a fin de prevenir de accidentes; implementando acciones preventivas, campañas de concientización y operativos viales.  | Porcentaje de la población del municipio orientada.   | Porcentual | Orientar y concientizar al 10% de la población al año.                             | Dirección de Tránsito y vialidad  |



## H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ÁLVAREZ



|      |  |  |            |  |   |
|------|--|--|------------|--|---|
| 2024 | Proteger a la persona y a la sociedad ante la eventualidad de un desastre, provocado por agentes naturales o humanos, a través de acciones que reduzcan o eviten la pérdida de vidas, la afectación de la planta productiva, la destrucción de bienes materiales y el daño a la naturaleza, así como la interrupción de las funciones esenciales de la sociedad, además de promover la educación para la autoprotección y sume el interés de la población. | Porcentaje de personas capacitadas y atendidas con acciones de promoción de protección civil de acuerdo a lo programado. | Porcentual | Beneficiar al menos a 5000 personas con servicios, capacitaciones y simulacros en materia de protección civil.   | Dirección de Unidad Municipal de Protección Civil                             |
| 2024 | Procurar el óptimo funcionamiento de los servicios de seguridad del municipio, asegurando el control, seguimiento y calidad en los procedimientos administrativos necesarios para su ejecución.  | Porcentaje de archivos y expedientes integrados y organizados.   | Porcentual | Garantizar al 100% la identificación, categorización, organización, control y resguardo de expedientes y archivos físicos y digitales necesarios para la operación de la Dirección General de Seguridad Pública, Tránsito y vialidad y Protección Civil. | Jefatura de Área Unidad Administrativa de Seguridad Pública                   |
| 2024 | Garantizar la impartición de justicia, ágil, expedita y eficiente en Villa de Álvarez.   | Porcentaje de avance de revisión de expedientes y procedimientos.  | Porcentual | Revisar el 100% de los expedientes y procedimientos con que cuenta el área.  | Jefatura de Departamento de Asuntos Jurídicos, Atención a Víctimas del Delito |
| 2024 | Planear, organizar, coordinar y evaluar acciones que permitan garantizar la reducción de la incidencia delictiva en el municipio de Villa de Álvarez.  | Porcentaje de colonias visitadas, considerando la alta y mediana incidencia delictiva                                    | Porcentual | Orientar y generar las condiciones para que la ciudadanía del municipio participe activamente en la prevención de los delitos patrimoniales.   | Jefatura de Departamento de Prevención del delito                             |



## H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ÁLVAREZ



|      |   |   |            |   |  |
|------|---|---|------------|---|--|
| 2024 | Garantizar la operación eficaz y eficiente de los trámites, servicios y funciones del H. Ayuntamiento, a través de mecanismos de diseño, implementación, seguimiento, supervisión y evaluación de resultados.   | Porcentaje de requerimientos atendidos y actualización del inventario patrimonial.                | Porcentual | Dotar al menos del 80% de herramientas, material y suministros necesarios para la operación de las diversas áreas de la administración y la actualización del 100% de los bienes patrimoniales del municipio. | Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial |
| 2024 | Garantizar la operación eficaz y eficiente de los trámites, servicios y funciones del H. Ayuntamiento, a través de mecanismos de diseño, implementación, seguimiento, supervisión y evaluación de resultados.   | Porcentaje de cumplimiento en el programa de capacitación.  | Porcentual | Cumplir el 100% del programa de capacitación anual establecido.   | Dirección de Recursos Humanos y Evaluación             |
| 2024 | Procurar el desarrollo de infraestructura de calidad en el municipio, mejorando los niveles de satisfacción, uso y aprovechamiento en los distintos espacios de la vida pública.  | Porcentaje de servicios de infraestructura municipal rehabilitada y construida.                   | Porcentual | Atender el 80% de las solicitudes de rehabilitación y construcción de infraestructura municipal.  | Dirección de Construcción de Obra                      |
| 2024 | Garantizar la atención y mantenimiento de la infraestructura pública deteriorada en el municipio.   | Porcentaje de servicios atendidos.  | Porcentual | Cubrir el 100% de los servicios solicitados y programados en el área.   | Jefatura de área de mantenimiento y conservación       |
| 2024 | Fomentar el desarrollo urbano sostenible, mediante una regulación acorde a las circunstancias actuales, impulsando una cultura de protección y cuidado al medio ambiente, en el que colaboren de manera conjunta sociedad y gobierno, mejorando la calidad de vida de la población de Villa de Álvarez. | Porcentaje de cumplimiento de las acciones implementadas para la preservación del medio ambiente. | Porcentual | Realizar el 100% de las acciones propuestas para la preservación del medio ambiente.  | Dirección de Ecología                                  |





## H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ÁLVAREZ



|      |   |  |            |  |   |
|------|---|--|------------|--|---|
| 2024 | Planear, diseñar, coordinar, dar seguimiento y evaluar los mecanismos e instrumentos de planeación del desarrollo del municipio, a fin de garantizar el crecimiento económico, social y el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos villalvarenses. | Porcentaje de dependencias municipales evaluadas.  | Porcentual | Planear, dar seguimiento y evaluar el 100% de los programas que manejan las dependencias municipales.              | Dirección de Planeación y Proyectos de Obra                     |
| 2024 | Garantizar la gestión del territorio municipal basado en diagnósticos y análisis de prospectiva, siempre en concordancia con los instrumentos legales, y procurando maximizar los beneficios del ciudadano.   | Porcentaje de reglamentos actualizados en materia de Desarrollo Urbano   | Porcentual | Contar con el 100% de normatividad en materia de Desarrollo Urbano actualizada.                                    | Dirección de Desarrollo Urbano                                  |
| 2024 | Garantizar el estudio y análisis de los procesos de urbanización y municipalización de los nuevos desarrollos para procurar el ordenamiento territorial.  | Porcentaje de asentamientos humanos regulares  | Porcentual | Municipalizar el 100% de las colonias que cumplan con los requisitos establecidos.                                 | Dirección de Área de Planeación Urbana                          |
| 2024 | Asegurar el cumplimiento de las normas técnicas de seguridad y calidad en el desarrollo o remodelación de edificaciones.  | Porcentaje de contribuyentes que construyen y cumplen con el reglamento.   | Porcentual | Lograr que las construcciones cumplan la normatividad por parte de los constructores y particulares en un 50%.     | Jefatura de Área de Inspección y Procedimientos Administrativos |
| 2024 | Prestar, de manera eficaz y eficiente, los trámites y servicios que regulan la construcción y remodelación de edificaciones en Villa de Álvarez.  | Porcentaje de licencias de Construcción entregadas en un plazo no mayor a 2 días.  | Porcentual | Reducir los tiempos de respuesta de los trámites en los que se cumplen con todos los requisitos en al menos el 70% | Jefatura de Área de Licencias de Construcción                   |
| 2024 | Garantizar a la ciudadanía la prestación de servicios públicos eficientes y de calidad, contribuyendo a la mejora de las condiciones de vida en el municipio  | Porcentaje de cumplimiento de metas programadas en el Plan Municipal de Desarrollo de las Direcciones dependientes del área. | Porcentual | Coordinar las acciones para el cumplimiento del 100% de las metas establecidas.                                    | Dirección General de Servicios Públicos.                        |



## H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ÁLVAREZ



|      |   |   |            |  |  |
|------|---|---|------------|--|--|
| 2024 | Garantizar a la ciudadanía la prestación de servicios públicos eficientes y de calidad, contribuyendo a la mejora de las condiciones de vida en el municipio  | Porcentaje de colonias y localidades rurales, escuelas y negocios atendidos.  | Porcentual | Garantizar el 100% de la cobertura de recolección de residuos sólidos en las colonias, comunidades, escuelas y negocios en el municipio.   | Dirección de Limpia y Sanidad                  |
| 2024 | Garantizar a la ciudadanía la prestación de servicios públicos eficientes y de calidad, contribuyendo a la mejora de las condiciones de vida en el municipio.   | Porcentaje de reparación de la red de alumbrado público.  | Porcentual | Atender el 100% de reportes de circuitos dañados de la red de alumbrado público.   | Dirección de alumbrado público                 |
| 2024 | Garantizar a la ciudadanía la prestación de servicios públicos eficientes y de calidad, contribuyendo a la mejora de las condiciones de vida en el municipio.   | Porcentaje de Parques, jardines y camellones que reciben mantenimiento en el año.   | Porcentual | Garantizar la limpieza y mantenimiento del 100% de los parques, jardines y camellones.   | Dirección de parques, jardines y áreas verdes. |
| 2024 | Garantizar a la ciudadanía la prestación de servicios públicos eficientes y de calidad, contribuyendo a la mejora de las condiciones de vida en el municipio.   | Porcentaje de reuniones vecinales realizadas para ofrecer a la población la información acerca del cuidado y protección animal. | Porcentual | Realizar 12 reuniones vecinales en las colonias y comunidades, al año para promover el cuidado digno y responsable de las mascotas.  | Jefatura de Departamento de Control Animal     |
| 2024 | Promover y fortalecer el desarrollo integral de las familias del municipio de Villa de Álvarez, mediante la administración eficiente, sustentada en la creación y ejecución de estrategias y programas de asistencia social, de salud, educativas, culturales y jurídicas en beneficio de los grupos de población en situación vulnerable, a fin de mejorar sus condiciones de vida, con calidad, eficiencia y humanismo, sumando esfuerzos entre instituciones y asociaciones públicas y privadas. | Porcentaje de personas que recibieron algún tipo de atención y/o apoyo por la institución.                                      | Porcentual | Atender el 100% de las solicitudes de servicios o de apoyos asistenciales que se presenten en tiempo y forma por medio de las diferentes áreas que conforman el Sistema DIF Municipal. | Dirección General de DIF Municipal             |



## H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ÁLVAREZ



|      |  |   |            |  |   |
|------|--|---|------------|--|---|
| 2024 | Asegurar la celebración, oportuna y pertinente, de acuerdo con las condiciones sanitarias, de las fiestas de Villa de Álvarez.   | Porcentaje de las actividades realizadas en torno a la celebración de los Festejos Charrotaurinos.  | Porcentual | Realizar 16 actividades taurinas, artísticas y culturales durante la celebración de los festejos Charrotaurinos. | Dirección General del Instituto de Festejos Charrotaurinos y Exposiciones |
| 2024 | Impulsar el desarrollo pleno de la juventud villalvarenses a través de su integración y participación en la vida económica, laboral, política, cultural, social, deportiva y recreativa, por medio de la implementación de mecanismos y acciones integrales que promuevan la igualdad de oportunidades.  | Porcentaje de jóvenes beneficiados.   | Porcentual | Atender el 100% de los jóvenes que solicitan los servicios.  | Dirección del Instituto Villalvarenses de la Juventud                     |
| 2024 | Establecer una política integral de promoción, apoyo y asesoría en beneficio de las mujeres del municipio; así como impulsar su desarrollo para lograr e incrementar su integración y participación plena y eficaz en la vida económica, laboral, política, cultural, científica y social, y en general, en todos los ámbitos de la vida buscando con ello la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. | Porcentaje de Niñas y Mujeres Villalvarenses atendidas en los servicios de atención y capacitación. | Porcentual | Atender el 100% de las niñas y mujeres con los servicios y capacitación que ofrece el Instituto de la Mujer.     | Dirección del Instituto Villalvarenses de la Mujer                        |